

Briefete.

1. asunto contencioso: una misa en Sigiencia a D. Blas Bartolomé, el Gobernador le declaró colono y exento de contribución. La Delegr. y la D.^a Real negaron etc. acuerdo. El Jefe lo revoca declarando firme el acuerdo del gobernador en etc. a la declaración, diciendo por examine el expediente por ii, con amplitud a ley, procede la exención, por lo que corresponde a la Delegr.^a

2. Asunto Menes: sobre revisión de contrato pedida por un 10 eni gerente fundándose en un mal comportamiento de otro socio

3.º asunto Lopez Bago: demanda
por el aumento ampliado de la
potencia, según compromiso
a la D^{ta} de San Juan en el
pública.

4.º asunto Carrasco: ~~Ex~~ Interdicto:
por la revocación de una real
orden, en fin se le denegaba
la indemnización que el
constructor del muelle de las
tejas era a deber por ocu-
pación de terrenos y apro-
piación de canchales.

5.º Expediente de utilidad y
necesidad por vender un
cortijo del interior Mamil
Araya; se encargó por el
Vto. el aumento de la al-
calde.

6. Fumus ejecutivo por va-
lor de diez contra de Fernando
— Aparicio solo pago de 100,500^{ts}
quedando pendiente por la
venta en parte deamedras,
hecha por el deudor antes de
inscribirse a' un nombre en
el Registro.

6.

